

Por medio del cual se conceden unas facultades al Director General.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE
CORNARE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 29 de la ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 163 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través del Viceministerio de Ambiente, ha promovido con las Corporaciones Autónomas Regionales la ejecución del proyecto denominado "*Restauración de rondas hídricas y humedales conexos del Río Magdalena, en la región del Magdalena Medio*".

Que para la región del oriente antioqueño se tiene previsto establecer 200 hectáreas en Guadua sobre la margen izquierda del río Magdalena, específicamente en jurisdicción de los municipios de Sonsón y Puerto Triunfo y en las rondas de los humedales del delta del Río Claro Cocorná-Sur.

Que para la ejecución del proyecto el Ministerio hará un aporte de \$ 649.312.910 destinado al establecimiento de la plantación y CORNARE de \$ 254.215.400 que corresponde al valor del mantenimiento de las plantaciones en los años 2012 y 2013, los cuales es necesario amparar con vigencias presupuestales futuras de los respectivos años.

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA


ARTICULO PRIMERO: Facultar al Director General para constituir vigencias presupuestales futuras del presupuesto de gastos de los años 2012 y 2013 por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROSCIENTOS PESÓS (\$ 254.215.400)**.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Director General para que en la constitución de las vigencias presupuestales futuras distribuya su monto entre los años 2012 y 2013.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de El Santuario, a los 10 días del mes de Agosto de 2011.


OFELIA ELCY VELASQUEZ HENANDEZ
Presidente Consejo Directivo


MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo